



ACTA
CIENTO DIECISIETE PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DE LA COMISIÓN

29 de agosto de 2016
Lima - Perú

ACTA

I

El Ciento Diecisiete Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de la Comunidad Andina se realizó el día 29 de agosto de 2016, en modalidad de videoconferencia desde la Secretaría General de la Comunidad Andina.

II

La Comisión se integró con los siguientes Representantes de los Países Miembros de la Comunidad Andina:

BOLIVIA

Representante Titular: Clarems Endara Vera
Representante Alterno: Horacio Usquiano Vargas

COLOMBIA

Representante Titular: Javier Gamboa
Representante Alterno: Andrés De la Cadena

ECUADOR

Representante Titular: Humberto Jiménez
Representante Alterno: Isabel Manguashca

PERÚ

Representante Titular: Edgar Vásquez

La Presidencia del Ciento Diecisiete Período Ordinario de Sesiones de la Comisión estuvo a cargo de señor Javier Gamboa, Representante Titular de la República de Colombia, quien dio la bienvenida a los señores Representantes Titulares y Alternos de los Países Miembros.

Actuó como Secretario de la Comisión, el señor William Rodríguez Barzola, funcionario de la Secretaría General.

A esta reunión, asistió el señor Walker San Miguel, Secretario General de la Comunidad Andina, la señora Luz Marina Monroy, el señor César Montaña Huerta y el señor Elmer Schialer, Directores Generales; así como funcionarios de la Secretaría General.

Asistieron como representantes del Sistema Andino de Integración (SAI): la señora Nila Heredia Miranda, Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue; el señor José Luis Gutiérrez Sardán, Rector de la Universidad Andina Simón Bolívar; la señora Paola Buendía, representante del Consejo Consultivo Empresarial Andino, entre otros funcionarios del SAI.

Al inicio de la reunión el Secretario General de la Comunidad Andina expresó su felicitación al Gobierno de Colombia y a todos los actores que hacen posible la culminación del Acuerdo de Paz en este País Miembro y expresó su deseo para que este proceso contribuya al desarrollo en

Colombia. Los demás representantes ante la Comisión, así como los miembros del SAI expresaron su apoyo a esta manifestación.

III

QUÓRUM DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN

El Secretario de la Comisión dio fe de la existencia de quórum para la celebración de la sesión. De conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Comisión, los representantes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú se encontraban habilitados para votar.

La nómina de asesores de las delegaciones que participaron en las reuniones de este período figura en el Anexo I de la presente Acta.

IV

La Comisión aprobó la siguiente agenda para el desarrollo de la reunión:

AGENDA

1. Marco regulatorio de energía
2. Aprobación de la Nueva Nandina
3. Modificación del artículo 5 de la Decisión 414

V

DECISIONES ADOPTADAS

Con ocasión del presente Período de Sesiones, la Comisión aprobó por consenso las siguientes Decisiones:

Decisión 811 Extensión de la suspensión temporal de la Decisión 536 dispuesta por la Decisión 789.

Decisión 812 Aprobación de la Nomenclatura Común - NANDINA.

VI

ACUERDOS Y CONSTANCIAS

En el curso de las deliberaciones, la Comisión adoptó los siguientes acuerdos y constancias:

1. Respecto al primer punto de la Agenda, la Secretaría General informó de la suspensión de la Decisión 536 sobre Marco General para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad; mediante Decisiones 720 y 757; esta última Decisión, incorporó dos regímenes temporales para las transacciones internacionales de electricidad entre Ecuador - Colombia y Ecuador - Perú y dispuso la revisión de la normativa andina para contar con un nuevo régimen comunitario para los intercambios de energía eléctrica entre los Países Miembros. La última suspensión de la Decisión 536, hasta el 31 de agosto de 2016, se realizó mediante Decisión 789 de junio de 2013.

La Secretaría General señaló que desde el año 2013, las autoridades responsables se reúnen en el marco del Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL). En ese contexto, en su reunión del 23 de agosto de 2016, los representantes de los organismos reguladores en electricidad del CANREL acordaron un Proyecto de Decisión "Marco Regulatorio para la Interconexión

Subregional de Sistemas Eléctricos y de Intercambio Intracomunitario de Electricidad”, para consideración del CANREL. En la reunión del CANREL del 24 de agosto de 2016, la delegación del Perú solicitó disponer de un plazo adicional para que pueda realizar comentarios, por lo que el CANREL acordó presentar a la Comisión un Proyecto de Decisión a fin de extender el plazo de suspensión de la Decisión 536, hasta el 28 de febrero de 2017, y establecer un periodo de transición de tres meses para que los Países Miembros presenten sus comentarios y observaciones al referido Proyecto de Decisión.

Con estos antecedentes, luego de la intervención de los Países Miembros, la Comisión aprobó por consenso la Decisión 811 Extensión de la suspensión temporal de la Decisión 536 dispuesta por la Decisión 789.

2. En cuanto al segundo punto de la Agenda, la Secretaría General informó sobre los trabajos realizados por el Comité Andino de Asuntos Aduaneros, para adecuar la Nomenclatura Común de los Países Miembros (NANDINA), según los cambios realizados en el Sistema Armonizado de Clasificación de Mercancías, que entrará en vigencia a partir de enero de 2017.

La Comisión luego de recibir el informe aprobó por consenso la Decisión 812 Aprobación de la Nomenclatura Común – NANDINA, la cual incorpora la Sexta Recomendación de Enmienda al Sistema Armonizado.

3. Para abordar el punto tres de la agenda, la delegación de Colombia presentó su propuesta sobre la Modificación del artículo 5 de la Decisión 414, relacionada con la extensión de los beneficios del Programa de Liberación del Acuerdo de Cartagena, en el intercambio comercial de Perú con los demás Países Miembros, a mercancías de zona franca cuando cumplan la normativa de origen comunitaria. El objetivo de la propuesta es que se otorgue un tratamiento equitativo en el intercambio comercial intracomunitario frente al que se otorga a terceros países.

La delegación de Bolivia manifestó que continuaba realizando consultas internas sobre este tema, informó que las instituciones competentes se encontraban realizando estudios de impacto para evaluar los efectos de esta Propuesta, por lo que solicitó que el tema fuera abordado en la siguiente reunión de la Comisión.

La delegación de Ecuador manifestó que se encontraba analizando la Propuesta e indicó que estaba de acuerdo con la postergación de su tratamiento para la siguiente reunión de la Comisión.

La delegación del Perú indicó que estaba de acuerdo con la propuesta de Colombia y recordó que los beneficios del Programa de Liberación a mercancías de zona franca se aplican entre los demás Países Miembros, bajo este escenario el compromiso de liberalización sería del gobierno del Perú. Adicionalmente, recordó que este tema se ha venido consultando desde hace algunos años por parte de los Países Miembros.

Colombia reiteró que la propuesta obedece a una concesión unilateral del gobierno del Perú alas exportaciones de mercancías desde zona franca de los demás Países Miembros que se exportan al Perú, debido a que este tratamiento tradicionalmente lo han otorgado los demás Países Miembros a Perú

La Presidencia, luego de este debate, sugirió que el tema fuera incluido en la próxima reunión de la Comisión.

Al término de la reunión la Presidencia solicitó al Grupo de Trabajo sobre Presupuesto, culminar la revisión de las redacciones de las Decisiones aprobadas en el Período 116, para su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Luego de abordar todos los puntos de la agenda, la Presidencia dio por concluido el Período 117 de Sesiones Ordinarias de la Comisión

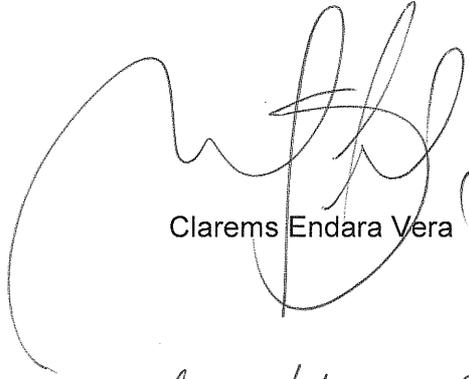
A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

VII

En el Anexo II de la presente Acta se incluye la relación de documentos considerados en esta reunión.

En virtud de lo cual, los señores Representantes suscriben la presente Acta, correspondiente al Ciento Diecisiete Período Ordinario de Sesiones de la Comisión.

Por el Gobierno de Bolivia,



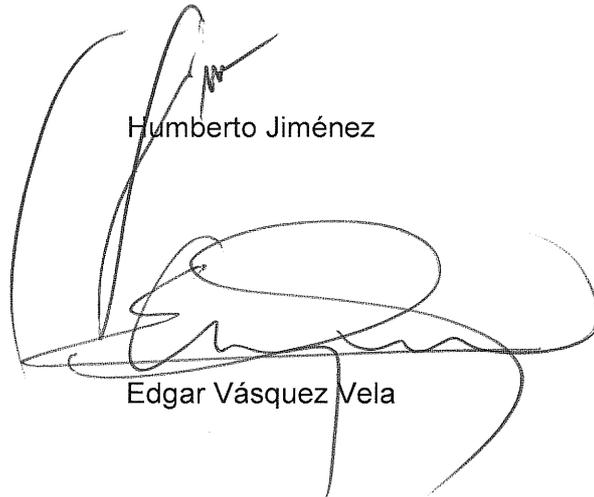
Clarems Endara Vera

Por el Gobierno de Colombia,



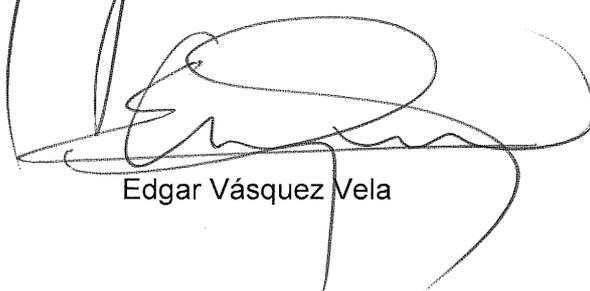
Javier Gamboa

Por el Gobierno del Ecuador,



Humberto Jiménez

Por el Gobierno del Perú,



Edgar Vásquez Vela

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

BOLIVIA

Representante Titular: Clarems Endara Vera
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional
de Bolivia

Representante Alterno: Horacio Usquiano Vargas
Director General de Integración y Cooperación Económica
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional
de Bolivia

Asesores: Eloy Mendoza
Jefe Unidad de Integración Subregional
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional
de Bolivia

Ricardo Michel Romero
Jefe de Unidad de Integración Regional y ALBA - TCP
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional
de Bolivia

Gunnard Bulinckx Machicado
Jefe de Unidad de Centro de Promoción Bolivia
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional
de Bolivia

Liliana Oropeza Acosta
Funcionaria de la Unidad de Integración Subregional
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional
de Bolivia

COLOMBIA

Representante Titular: Javier Gamboa
Viceministro de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Representante Alterno: Andrés De la Cadena
Director de Integración Económica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Asesores: Nicolás Torres
Jefe Oficina de Asuntos Legales Internacionales MINCIT

Jorge Pinto
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Javier Díaz
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)



Santiago Cembrano
Asesor Viceministerio de Comercio Exterior MINCIT

Carolina Bonilla
Asesora Dirección de Integración Económica MINCIT

ECUADOR

Representante Titular: Humberto Jiménez
Viceministro de Negociaciones, Integración y Defensa
Comercial
Ministerio de Comercio Exterior

Representante Alternativo: Isabel Maiguashca
Coordinadora de Integración Económica Latinoamericana
Ministerio de Comercio Exterior

PERÚ

Representante Titular: Edgar Vásquez Vela
Viceministro de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Asesores: Eduardo Brandes Salazar
Director General de Negociaciones Comerciales
Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Elva Rodríguez Pastor
Asesora
Viceministerio de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Silvia Soto Velásquez
Funcionaria de la Dirección de América latina, Caribe e
Integración Regional
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Ángela Guerra Sifuentes
Funcionaria de la Dirección de América latina, Caribe e
Integración Regional
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Luz Puelles De la Cruz
Funcionaria de la Dirección de América latina, Caribe e
Integración Regional
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPOLITO UNANUE

Nila Heredia Miranda
Secretaria Ejecutiva



UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLÍVAR

José Luis Gutiérrez Sardán
Rector UASB

CONSEJO CONSULTIVO EMPRESARIAL ANDINO

Paola Buendía
Presidenta Pro Tempore

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Walker San Miguel Rodríguez
Secretario General

Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

César Montaña Huerta
Director General

Elmer Schialer Salcedo
Director General

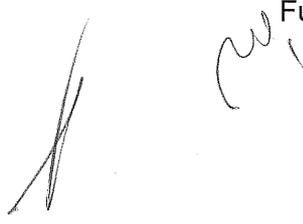
Secretario de la Comisión: William Rodríguez Barzola

Asesores: Mónica Rosell
Servicio Jurídico

Marianella Guzmán
Funcionaria

Paulina Beltrán
Funcionaria

Oscar Ochoa
Funcionario

Handwritten signatures in black ink, appearing to be the names of the individuals listed in the adjacent text blocks.

ANEXO II

Relación de Documentos

Documentos de Trabajo de la Comisión

- COM/CXVII/dt 3 Extensión de la Suspensión Temporal de las Decisiones 536 y 757 modificada por la Decisión 789.
- COM/CXVII/dt 3 Propuesta de Colombia para la Modificación del Artículo 5 de la Decisión 414

Propuestas de la Secretaría General

- Propuesta 319 Propuesta sobre Actualización de la Nomenclatura Común – Nandina. SG/Propuesta 319/Rev.4

Handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'N' followed by a vertical stroke and a horizontal stroke.